

El Obispo Mariano Martí enfrenta a las autoridades civiles de la Diócesis de Caracas (1771-1784)¹

HANCER GONZÁLEZ SIERRALTA²
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
MÉRIDA-VENEZUELA
HANCERJUANTERCERO@GMAIL.COM

RESUMEN

Se analizan los conflictos sostenidos entre el Obispo Mariano Martí y las autoridades civiles de la Provincia de Venezuela en las últimas décadas del siglo XVIII, por su comportamiento privado. Se estudian las querellas del prelado con los Tenientes y Cabos de Justicia Mayor, así como con algunos personeros de los Ayuntamientos, por injusticias, abusos de poder, falta de autoridad, privilegio de sus intereses sobre la de los vecinos, y enfrentamientos con los curas parroquiales. La fuente principal de nuestro trabajo son los dos tomos del libro personal del obispo.

PALABRAS CLAVE: Mariano Martí, Tenientes y Cabos de Justicia Mayor, Ayuntamientos.

Bishop Mariano Martí confronts the civil authorities of the Diocese of Caracas (1771-1784)

ABSTRACT

The conflicts sustained between Bishop Mariano Martí and the civil authorities of the Province of Venezuela in the last decades of the 18th century, due to their private behavior, are analyzed. The prelate's complaints with the Lieutenants and Cabos of Greater Justice are studied, as well as with some representatives of the City Councils, for injustices, abuses of power, lack of authority, privilege of their interests over that of the neighbors, and confrontations with the priests parochial. The main source of our work is the two volumes of the Bishop's personal book.

KEY WORDS: Mariano Martí, Lieutenants and Cabos de Justicia Mayor, Town Halls.

Este artículo fue terminado en enero de 2020, entregado para su evaluación en febrero y aprobado para su publicación en marzo del mismo año.

1. INTRODUCCIÓN

Durante la segunda mitad del siglo XVIII las corrientes ilustradas habían influenciado de manera creciente la sociedad española, en particular el alto clero formado bajo las reformas eclesiásticas que se habían implementado en los seminarios tridentinos tendentes a formar un clero educado que fomentara el estricto cumplimiento del dogma entre los fieles. Del mismo modo el Estado español había iniciado el proceso de laicización con la aplicación de las reformas borbónicas tanto en la península como en sus colonias ultramarinas, las que tenían como finalidad principal expandir el poder civil y reducir la influencia eclesiástica, especialmente en aquellos espacios tradicionalmente religiosos como el cumplimiento de los códigos de conducta en los espacios privados de los súbditos en ambos lados del Atlántico. Evidentemente el conflicto entre poderes era inevitable y uno de sus episodios más álgidos se evidenció con la expulsión de la Compañía de Jesús.

Un episodio interesante del conflicto de poder entre el trono y el altar tuvo lugar en la Provincia de Venezuela, con la actuación del obispo Mariano Martí,³ ícono del clero ilustrado propio de la segunda mitad del siglo XVIII. El eclesiástico nacido en Brafim, villa de Tarragona, España, fue elegido para ejercer el cargo en la sede de Caracas por real cédula del 9 de octubre de 1769 y bulas de Clemente XIV del 29 de enero de 1770, después de haber desempeñado el mismo cargo en Puerto Rico durante ocho años. Llegó a La Guaira en marzo de 1770, haciéndose cargo por más de veintidós en el asiento (1770-1792), con la firme intención de establecer un nuevo clima ético en su diócesis pues ésta carecía de una moralidad rigurosa debido al gran número de pecados que pudo apreciar durante su magisterio.

Esta investigación se centra en mostrar los conflictos sostenidos entre el obispo y las autoridades civiles, en especial con respecto a su comportamiento privado, principalmente con los Tenientes y Cabos de Justicia Mayor y con algunos personeros de los Ayuntamientos de la provincia. Específicamente, se analizan injusticias, abusos de poder, falta de autoridad, defensa de sus intereses sobre los de los vecinos, y sus enfrentamientos con los curas parroquiales. La fuente principal de nuestro trabajo son los dos tomos del libro personal del obispo, denominado por mucho tiempo *secreto*, por el hecho de que él mismo lo escribía y lo mantenía bajo llave. En dicho libro, como todos sabemos, fue anotando en cada sitio visitado las informaciones que le daban en privado de la conducta y forma de actuar de ciertas personas que luego trataba de averiguar por sí mismo, excluyendo algunas y confirmando otras, en ciertos casos tomaba medidas para corregir

la situación o resolver los problemas. Realiza una descripción minuciosa de los pecados, los pleitos y las conductas escandalosas y los delitos más serios cometidos. También, hemos consultado el libro de providencias. Veamos cómo se comportaron los individuos que regentaron poder y formaron parte de las instituciones coloniales, de acuerdo a la mirada que recoge Martí.

2. MALAS RELACIONES Y VISITA PASTORAL

Desde su llegada a Caracas, en agosto de 1770, Martí fue mal recibido por el alto clero español de la Catedral, principalmente por el canónigo Lorenzo Fernández de León, último provisor. Asimismo, fueron complicadas sus relaciones con el Gobernador José Carlos de Agüero. También sostuvo diferencias con el Cabildo Eclesiástico, viéndose obligado por orden del Consejo de Indias a deponer sucesivamente a tres provisores que había nombrado, uno de ellos, el criollo Gabriel Lindo, quien fue desterrado a Puerto Rico. Sus relaciones con las autoridades de la Universidad de Caracas también fueron difíciles a partir de 1780, cuando Fernández de León era maestrescuela.⁴ Otro incidente entre estos dos personajes, fue el que se produjo el 28 de agosto de 1783, cuando el canónigo salió de la ciudad de Caracas rumbo a La Guaira, “pasando a las ocho de la mañana por delante del palacio episcopal, sin haberse antes despedido de mí, ni pidiéndome licencia, ni hablándome una palabra” lo que motivó que el obispo redactara una carta, fechada el 5 de septiembre, dirigida al Gobernador Manuel González, quejándose de la atención, urbanidad y cumplimiento de su obligación, y pidiéndole informara a Madrid acerca de la desatención.⁵

Algunos contemporáneos de Martí lo definen como un “cabeza dura,” precipitado y excesivamente rígido. Fueron conocidas sus malas relaciones con el Ministro de Indias José de Gálvez, y con el Intendente de Venezuela José de Abalos. La autoridad eclesiástica tuvo a la comunidad de San Francisco “reclusa” por cerca de dos meses, mereciendo una reprimenda del Rey Carlos III.⁶

Las visitas pastorales eran una de las más importantes obligaciones de los obispos, teniendo carácter obligatorio después del Concilio de Trento. El sentido de éstas era eminentemente religioso y los distintos sínodos insistieron en ello, pues los reyes, en virtud del Patronato, se preocuparon por conocer el estado espiritual de los habitantes de las Indias. Las inspecciones en la provincia de Venezuela fueron un correlato de las disposiciones establecidas en las *Constituciones Sinodales de Santiago de León de Caracas de 1687*, en las cuales se detallaban los pasos a seguir por parte del obispo,

destacando, para nuestro estudio, el exhorto realizado al pueblo a manifestar los “pecados públicos” que hubiere de remediar. La forma de proceder del visitador en las averiguaciones y corrección de los delitos morales se reglamentaba con la finalidad de salvaguardar algunos valores cristianos como la rectitud y la prudencia, para evitar posibles casos de celo y venganza, así se evitaban escándalos, ya que el fin último del procedimiento era salvar las almas y enderezar a los descarriados.⁷

En su visita Martí se interesó por familiarizarse con su nueva diócesis y evaluar la conducta moral y espiritual de sus súbditos. Para cumplir su cometido, optó por invitar a los habitantes de cada pueblo a hablarle en privado de sus pecados, así como de los de sus vecinos. Esta petición no era una confesión pública, y tampoco se hallaba dentro del concepto tradicional de desahogo personal. Asumió el papel tradicional de un párroco convirtiéndose en delator y juez definitivo para castigar. Eran indudables sus intenciones de mostrar el poder que tenía, y establecer su autoridad entre los diversos grupos de la sociedad venezolana, esto le trajo el ganarse la enemistad de las autoridades, gobernadores y Tenientes de Justicia Mayor, de las élites regionales que regentaban los cargos de los Ayuntamientos y de algunos clérigos locales.⁸ Fue amplia la respuesta ante sus peticiones, 1500 hombres y mujeres resultaron acusados, especialmente por haber cometido alguna transgresión sexual; casi 10 por ciento de los clérigos se vieron atacados, y hasta fue denunciado ampliamente la primera autoridad de la Provincia de Maracaibo, Alonso del Río.⁹

3. PROBLEMAS CON LOS TENIENTES Y CABOS DE JUSTICIA MAYOR

Prolongación y el custodio de la suprema Potestad Regia era el Gobernador, es decir, el representante máximo del monarca en la jurisdicción, y su principal tarea era mantener a los súbditos en paz. En Hispanoamérica la duración de un cargo de gobernador oscilaba entre cinco y tres años, los investidos y residentes de España se les otorgaba generalmente por cinco años, mientras que los que se encontraban en América se designaban usualmente por tres.¹⁰

El historiador Gilberto Quintero determinó que los Tenientes de Justicia Mayor eran funcionarios ejecutivos, nombrados por el Gobernador y ratificados por la Real Audiencia, para desempeñar las mismas atribuciones de los primeros, de gobierno y justicia, por delegación suya, en ciudades, villas, pueblos y valles de la provincia. Les correspondía dirigir como presidente nato a los Cabildos y constituirse en el principal poder en las loca-

lidades.¹¹ La jurisdicción de los Tenientes Justicia Mayores, desde el punto de vista territorial era muy variada, casi siempre nombrados para ejercer el gobierno y administrar justicia en una ciudad o villa principal, cabecera del departamento, y sobre pueblos adjuntos. También eran elegidos para ejercer sus atribuciones sobre uno o varios pueblos hasta en simples valles.¹²

Entre las múltiples funciones que le correspondía realizar a los Tenientes Justicia Mayores, tanto gubernativas, judiciales, militares y de hacienda, destacaremos solo algunas, inherentes a la temática abordada en la investigación. Velar por el cuidado y bienestar general de las personas que ejercieren funciones eclesiásticas en su jurisdicción; aplicar medidas contra casados que hubiesen dejado abandonada a su familia en alguno de los otros reinos de la Península o de América; aplicar los remedios pertinentes para poner fin a los amancebamientos, rochelas y desórdenes; auxiliar en todo lo necesario a los comisionados, visitantes y demás personas con comisión enviadas por las autoridades superiores de la provincia; perseguir y castigar los delitos de concubinato, adulterio, violaciones, desviaciones sexuales, amancebamientos y juegos prohibidos; entre otras.¹³ El Teniente Justicia Mayor fue un funcionario investido con un alto grado de autoridad que le permitía ejercer el mayor control político sobre las localidades.

El 11 de febrero de 1784 llegó Martí al pueblo de El Guapo, para ese momento el Justicia Mayor era el isleño Diego Hernández Martínez, de quien *los pobres* se quejaban porque sin ningún justificativo los apresaba y les cobraba multas elevadas, lo cual hacía que estos habitantes se alejaran del valle por mucho tiempo.¹⁴ Observó el Obispo algo parecido en Santa Lucía, donde era Teniente Juan Manuel de Castro, ya que los pobladores menos favorecidos económicamente señalaron que eran tratados con violencia, increpándolo Martí y prohibiéndole que de noche rondara los lugares en solitario y menos se metiese a las casas sin compañía.¹⁵ Como un idiota, poco instruido, falto de talento y capacidad era definido por los vecinos de Maracay el Cabo Juan Ventura Correa. Según lo señalado por el cura de la localidad este Comisionado, se *concertaba* con tres ayudantes, muy mal vistos en el lugar, ya que permitían que los delincuentes que se encontraban dentro de la cárcel se escaparan fácilmente.¹⁶

Según el obispo Mariano Martí todo el pueblo de Guarenas estaba esperando su visita para quejarse del Teniente Nicolás González de Palma, proponiéndole que hablara con el Gobernador para que fuera enviado a Granada, de donde era oriundo, para vivir con sus hijos y esposa y de esa forma salvara su honor.¹⁷ Nuestra Señora de Copacabana de los Guarenas era un pueblo que estaba conformado por 354 casas, donde residían unas

372 familias, con un total de 2532 habitantes, siendo la mayor proporción de mulatos, zambos y negros, quienes sumaban 1050 individuos, mientras que la población blanca se hallaba integrada por 907 personas y las de los indígenas era tan solo de 575 individuos.¹⁸

Este Teniente de Guarenas, Nicolás González de Palma, cumplía funciones también en Guatire, y era protegido de la primera autoridad Manuel González, quien lo había hospedado por cuatro meses en su casa a su llegada de España. El primer enfrentamiento que tuvo con los vecinos fue por una mulata, que había sido *depositada*, y se la había llevado a su casa en Guarenas, pero por un escrito presentado por el abogado Torres a la primera autoridad de la provincia, este le ordenó entregarla. Nicolás González de Palma *vivía mal* con María Martina Muñoz, María Felician Uquenidi, Ursula Orosco, Inés Graterol, Ramona, Ignacia y Rufina, por lo que era considerado un hombre entregado a la lujuria.¹⁹

Un caso muy particular y sugestivo fue el del Teniente de San Sebastián de los Reyes, Tomás Alfonso Escobar y Lara. Estando en La Victoria vivió en concubinato con Paula Hoces, luego se trasladó a Güigüe y se casó con una mujer de apellido Sandoval, teniendo una hija. Su esposa supuestamente lo había engañado con el padre Mateo Blanco.²⁰ Al tomar posesión del cargo en 1783, se establece en San Sebastián y comienza a tener una relación con una mulata llamada Juliana Herrera, la cual salió embarazada y la trasladó a La Carrilla, de la jurisdicción de Camatagua, para que tuviera allí a la criatura, luego de un año la regresó y para el momento vivía a cuatro cuadras del Justicia Mayor. También se relacionó con una indígena, hija de Pascual Guarramate, oriundo del pueblo de Altagracia de Orituco, a la cual hizo que encerraran en la casa de un amigo cercano, Eugenio Ledesma, asimismo apresó injustamente a una hermana de la indígena que los había encontrado infraganti teniendo relaciones sexuales. Persiguió al padre de ambas, “acumulándole que vive mal con su propia hija, y el pobre pascual anda huyendo, sus hijas depositadas y este teniente como a su disposición.” De igual forma se le conoció otro amorío con una hija de Francisco Sarra-meda, de catorce años de edad, “que la hazia venir a la siesta con pretexto de cogerle los puntos de las medias.”²¹

Lo que hacía específico al caso de Tomás Alfonso Escobar y Lara era que el obispo conversó en persona con el Teniente y su opinión sobre él cambió drásticamente. El 16 de mayo de 1783 Mariano Martí se reunió con el implicado, el cura y el vicario Urbina, en su lugar de hospedaje y los encargó de perseguir a los “pecadores públicos.” Martí consideró a Escobar un hombre inteligente en lo que tenía que ver con las funciones que le com-

petían, con mucha sagacidad y “se impone bien en los asuntos y me parece que no será fácil hacerlo quedar mal.” Lo prevenía la autoridad eclesiástica en su comportamiento público. Señala Martí que el Justicia Mayor parecía un hombre *juicioso*, y con respecto a sus tratos con mujeres, le respondió de tal forma que consideró eran imputaciones falsas y que era completamente inocente, “o que a lo menos no es tan culpable como le suponen.” Estas opiniones negativas sobre el Teniente tenían un trasfondo. Al parecer los vecinos principales, entre los que destacamos al Administrador de Rentas Reales Nicolás Cevallo, Pedro y José Ignacio Gamarra, y José Murillo, querían manipularlo y que hiciera lo que ellos dijeran, por eso querían que el Gobernador lo destituyese del cargo. El Justicia Mayor los trataba con indiferencia, intentando Cevallo colocarlo como inferior, como se hacía comúnmente en otros pueblos de la provincia, donde los funcionarios de la hacienda *supeditan* a la autoridad local, teniendo el Justicia Mayor más amplias facultades. Señaló el obispo que posiblemente Tomás Alfonso Escobar y Lara era uno de los Tenientes más *advertido* e inteligente de toda la Provincia de Venezuela.²²

Insistimos que una de las funciones particulares de los Tenientes Justicia Mayores fue apoyar a los párrocos en la persecución a los denominados “pecadores públicos,” pero según lo observado por Martí algunos no la cumplían a cabalidad. El padre Carpio de Turmero le informaba al obispo que el Teniente Santiago Mancebo no lo apoyaba en “quitar escándalos.”²³ Este personaje también era Justicia Mayor de Maracay, y por su “poca eficiencia, cuidado y talento,” se multiplicaban los juegos prohibidos, la embriaguez y las “liviandades,” de eso y mucho más se quejaba el cura Zuloaga, quien solicitaba se nombrara a Teodoro Oliveros, como Comisionado que lo ayudase en la eliminación de estos excesos, aunque creían los eclesiásticos que por la “incapacidad y tontera” de la autoridad local no haría el nombramiento, a pesar de que Mancebo y Martí se reunieron el 14 de junio de 1782, y la autoridad local había quedado en asignarlo. Según se informó al obispo, el Teniente era familiar del secretario del Gobernador, nombrándolo supuestamente en el cargo para que se enriqueciera.²⁴

Domingo Sequera era el Comisionado en Buría, y por su culpa, según lo señalado por el cura doctrinero, el pueblo estaba *perdido* por no evitarse *los aquelarres*.²⁵ En El Mamón el Comisionado era Luis Perasa, quien además era dueño de la pulpería del pueblo, “de lo que se puede inferir la dificultad o imposibilidad de quitar acá estas borracheras del guarapo, pues lo vende la misma justicia.”²⁶ En 1782, Francisco Navarro era Teniente de Barquisimeto, y a su vez Corregidor en Yaritagua, Santa Rosa y Duaca. Lo

definía el obispo como un *gran truchimán*, amigo de las élites de la ciudad de Barquisimeto, dejándoles pasar *algunos pecados*, como, por ejemplo, al alférez real Juan José Alvarado a quien consentía su amorío con Micaela Aguilar. Navarro, durante la estadía de Martí en Yaritagua, se emborrachó y causó una discusión con el cura del pueblo al frente de la iglesia.²⁷ El apoyo del Teniente a los vecinos principales de Barquisimeto, le valieron para que éstos pidieran al Gobernador Luis de Unzaga y Amezaga que hiciera diligencias ante su sucesor para que éste mantuviera su cargo como Justicia Mayor.²⁸

Múltiples fueron los enfrentamientos referidos al obispo Mariano Martí entre los curas y los Tenientes de la provincia. En 1783 el eclesiástico continúa con su visita y pasa por la Sabana de Ocumare, allí se entera del conflicto que había entre el Justicia Mayor Esteban de León y el eclesiástico por la llave del Monumento del Santísimo Sacramento, donde hubo participación del Gobernador Unzaga y Amezaga, quien decretó el 19 de abril de 1781 la entrega de la llave a la autoridad local, cuestión que no aceptó el obispo. Además de la llave, el Teniente pretendió usar la silla de la iglesia, y para que no se permitieran esos excesos, Martí dejó una providencia sobre el caso.²⁹

Manuel de España, Justicia Mayor de Ortiz, ejerció el cargo hasta el mes de julio de 1779, debido al enfrentamiento que tuvo con el cura de Parapara, quien, a través de gestiones con la primera autoridad de la provincia, hizo que lo despojaran del cargo. España, por medio de su Cabo Romualdo Alvis, se valió para “excitar su enojo y enemistad contra este dicho cura,” apoyado también por Pedro y Juan Gamarra, quienes le presentaron a Martí un memorial de agravios contra el cura, en el cual se exponían casos como el de haber enterrado a una persona en la casa real y el descontento de los vecinos del pueblo por su actuación. Martí se encargó de averiguar y llegó a la conclusión de que todo era falso y los moradores realmente le estimaban.³⁰

Luis de Unzaga y Amezaga, Gobernador de la provincia de Venezuela durante los años 1777 y 1782, por mandato de Rey Carlos III, nombró por Tenientes Justicias Mayores de los respectivos partidos a los hacendados de *mejor nota*, con la facultad, -de ser necesario y en caso de distanciarse de su jurisdicción-, éstos pudieran subdelegar su oficio en otro acomodado y de su entera confianza. Esto se basaba en la creencia del monarca de que los dueños de hatos como interesados en el cuidado de sus frutos, se responsabilizarían por combatir el contrabando, ya que algunos Tenientes, por no tener paga fija o por remuneración insuficiente, cayeron en la tentación de permitir el comercio ilícito.³¹

De esa forma observó el obispo Martí que muchos Tenientes hacendados, lo que hacían era defender sus intereses y poco o nada cumplían con sus funciones. Esteban Ramírez, “tomador consumado y hablador de más,” fue nombrado por Justicia Mayor de San Fernando en 1783, y “se discurre no ha pretendido este tenientazgo por otro motivo que para defender de estos indios el ganado de hatos de sus hermanos inmediatos a este pueblo”. Esto motivó a que Luis Ángel Romero, quien era su predecesor en el cargo, se dirigiese a Caracas para solicitar la revocatoria del nombramiento.³²

El ya nombrado Santiago Mancebo, Teniente de Turmero, pretendía renunciar como primera autoridad de ese pueblo, y encargarse solo del tenientazgo de Maracay, el cual también regentaba, para cuidar con más detenimiento su hacienda de añil.³³ Asimismo, por instancias e influjos de Marcos Rivas, de las élites de Caracas, y de los hermanos Castillo, dueños de hatos en El Pao y Villa de Cura, fue nombrado Teniente de San Sebastián de los Reyes, el antes señalado Tomás Alfonso Escobar y Lara. Marcos Rivas, también había movido sus piezas para que se nombrara Juez de Llanos de Chaguaramas a Nicolás Gutiérrez impidiéndoselo a Pedro Víctor de la Cueva.³⁴ El nombrado en páginas anteriores Nicolás González de Palma, Teniente de Guarenas, les quitaba a los indígenas sus tierras de labranza, las cuales arrendaba a otras personas, lo que le había producido en un año, según Martí, mil pesos, y el anterior Teniente, Pedro Nolasco de Oliveros, “no podía mantener aun gastando poco.” También conoció el Obispo las intenciones de este Corregidor de apoderarse de los cargos de estanquero del tabaco, de alcabalero y de juez de comisos, regentados por Teodoro Monacal, no pudiendo lograrlo porque el intendente José de Abalos tenía de él negativas referencias.³⁵

La propuesta realizada por el Rey no dio los resultados esperados, pues los Tenientes hacendados, interesados en sacarle mayor provecho a las inversiones hechas en sus propiedades agrarias, solían residir en sus haciendas poco tiempo, y la gran mayoría de las veces distantes de la población cabecera del partido que se les había asignado, por lo cual al Gobernador se le dejó hacer nuevamente los nombramientos a su conveniencia.³⁶

4. CONFLICTO CON LOS AYUNTAMIENTOS

La Iglesia se encargó del gobierno espiritual en América, bajo el control de la Corona y a través del derecho de Patronato, el cual se originó en múltiples Bulas Papales que le permitían nombrar los obispos y demás ministros del culto, legislar en materia de administración eclesiástica,

enviar misioneros, cobrar diezmos, erigir iglesias, proponer la erección, desmembramiento, y traslado de diócesis.³⁷ Durante los dos primeros siglos del proceso de conquista y colonización en Venezuela, el poder real estuvo bien asistido por la autoridad e influencia que representaron las autoridades eclesiásticas, así los obispos³⁸ y los máximos representantes de las órdenes religiosas ejercieron poder, ya no solo espiritual, sino también político y social, razón por la cual se suscitaron diferentes conflictos con las propias autoridades representantes de la corona y con los Cabildos, que lo eran de los sectores dominantes criollos.³⁹

En todas las ciudades de Indias, los oficios municipales se eternizan entre familias, élites endogámicas que bloqueaban el acceso de los demás vecinos a los codiciados cargos municipales. Entre los regidores se crea un espíritu de cuerpo que hace más estrechas sus afinidades sociales. En los Cabildos de lo que hoy es Venezuela unos cuantos apellidos copan los destinos concejiles, en Caracas los Blanco, López Méndez, Mijares, Tovar, y Toro; en Coro, los Colina y Chirino, en Barquisimeto, los Galindo, Meléndez, Alvarado y Anzola, en Cumaná y Barcelona, los Alcalá; en Trujillo, los Briceño, Mendoza y Paredes; en Mérida, los Picón, Dávila y Aranguren; en Margarita, los Arismendi; y en San Carlos, los Herrera. En el siglo XVIII una real cédula de 1777 ordena repartir por la mitad, las dos alcaldías ordinarias de Caracas, una para los criollos y la otra para los peninsulares.⁴⁰ ¿Había hasta ese momento predominio de los criollos?

Alvarado y Anzola eran las familias “que lo quieren gobernar todo” en la ciudad de Barquisimeto según Mariano Martí, ya que regularmente las alcaldías de primer y segundo voto del Ayuntamiento se repartían entres estos dos linajes, subyugando al resto de los vecinos. Le era extraño al obispo observar que los descendientes de las familias principales no se casaban comúnmente, de allí provenía que el Cabildo secular estaba integrado por hombres solteros, a excepción de Antonio Planas, regidor y natural de Mallorca que se había enlazado allí. Señala a los hermanos Juan José y Domingo Alvarado, quienes supuestamente no lo habían hecho por culpa de su madre, ya que ésta señalaba “que nadie era tan noble como su familia.”⁴¹

En 1779 Martí visita Barquisimeto y se enteraba que la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento eran “viciosos, por no haber autoridad superior que los pudiera corregir,” debido principalmente a su autoasumida nobleza. Se le informó que las personas pobres, a quienes los principales debían dinero, no se atrevían a “pedir se les redimiera su deuda” por temor a ser encarcelados. Hombre inteligente y muy formal, de carácter fuerte

era el Teniente de Justicia Mayor José de Navarrete, por lo cual era odiado por los miembros del Cabildo, porque no podían manipularlo como ellos deseaban. Propondría Martí, por el bien de los demás vecinos de la ciudad, y como ya se hacía en Caracas, que algunos peninsulares ocuparan cargos anualmente dentro de la institución.⁴² Desconocemos si Navarrete era peninsular, pareciera que Martí tiene algún interés en restituir el poder municipal a los peninsulares, estas situaciones de tensión entre ambos grupos fueron muy importantes en las últimas décadas de la colonia.

Por esa época la ciudad de Barquisimeto contaba con un desarrollo urbano bastante significativo, destacándose 1041 viviendas, de las cuales, 303 formaban el núcleo urbano propiamente y 738 se ubicaban en los alrededores de la ciudad, contando con una iglesia parroquial, el convento de los franciscanos y un modesto hospital, cuyas instalaciones dejaban mucho que desear, tal como sucedía en esa materia en otras ciudades de la provincia.⁴³

Contra una creencia común, don Basilio Ochoa, “blanco acomodado,” con más de ochenta esclavos, fue elegido en 1781 como alcalde ordinario del Cabildo de Nirgua. ¿Qué podría tener esto de particular? La localidad estaba integrada por pardos, zambos y mestizos, quienes no admitían dentro de la institución municipal a ningún blanco, pero debido a las dificultades económicas por las que atravesaban, puesto que les era complicado pagar los gastos de residencia, optaron por permitirle el ingreso a los blancos.⁴⁴

Los blancos de Montalbán no querían permanecer adscritos a la jurisdicción de los alcaldes de Nirgua, por ser estos de menor *calidad* que ellos, y pretendían que este pueblo ascendiera a la categoría de villa y se erigiese un Cabildo con potestad sobre los pueblos de Canoavo, Morón, y Gatón. Bernardino Pinto y José Tortolero eran de los más activos en la solicitud, ya con anterioridad se había realizado durante el mandato del Gobernador Unzaga y Amezaga, quien supuestamente la había concedido, faltando sólo la confirmación del Rey, que la estaba gestionando el conde de Tovar en Madrid.⁴⁵

Nirgua, con una población estructurada en términos urbanos, institucionales y de propiedad territorial como una ciudad de blancos con una novedad, había sido fundada, organizada y controlada por la casta de los pardos, quienes demográficamente contaban con 2281 elementos, significando el 95,9% de toda la población para 1797.⁴⁶ Un soterrado enfrentamiento se produjo entre ambas localidades. Montalbán era asiento de las familias blancas y había sido fundada en 1748, con una cantidad de habitantes blancos de 2193 para 1801, es decir el 58,5% de la totalidad. Esa situación de conflictividad observada por el obispo Martí se debe en

gran medida a la particularidad de Nirgua como una ciudad de pardos en un mundo dominado globalmente por blancos.⁴⁷

Otro conflicto entre localidades fue observado por Mariano Martí en su visita a El Pao en 1781. El Teniente Justicia Mayor, Tomás Garaván, le informó al obispo que los vecinos tenían en su poder una Real Cédula que permitía, en muy corto tiempo, establecer un Cabildo, para que las autoridades de San Carlos no se inmiscuyeran en los asuntos propios del territorio, de hacerlo serían penados con quinientos pesos. Esa era la causa que exponía el Teniente para no dejar que los alcaldes de San Carlos administraran justicia en El Pao.⁴⁸

La actividad ganadera era la principal fuente de recursos económicos de los pobladores de San Juan Bautista del Pao, influido este hecho de manera muy particular en la forma de ocupación espacial adoptada por sus habitantes, donde la mayoría de ellos estarían dispersos en los alrededores de la villa.⁴⁹ San Carlos de Austria era también una zona ganadera por excelencia en el siglo XVIII, donde había muchos hatos de ganado vacuno, caballar y mular, en los cuales sus dueños desconocían el número exacto de sus bestias. San Carlos representaba el sexto centro poblado de la provincia para 1787, destacándose como principal proveedor de carne bovina de la misma.⁵⁰

Enfrentamiento entre vecinos principales, y no entre autoridades, fue lo que observó Mariano Martí a su paso por Escuque. En 1777 se produjeron un conjunto de *disturbios* en ese poblado originados por las familias del Corral, de la Torre y los Xuares. Francisco del Corral, vecino y hacendado, y su estirpe pretendían ser los únicos con asiento y alfombras en la iglesia y utilizar mantilla sus mujeres, negándoles estas prerrogativas a otros linajes. Se quejaban los indígenas que Francisco tenía una hacienda de caña de azúcar cerca de la plaza del pueblo, donde las empalizadas estaban muy deterioradas y los animales entraban fácilmente, por lo cual los mataban. Los Xuares, dirigidos por Rafael, quien ese año había sido nombrado procurador del Ayuntamiento de Trujillo, se enfrentaba a los del Corral comúnmente.⁵¹

Ese mismo año fueron los alcaldes del Cabildo de Trujillo José Diego de Uzcátegui y Sancho Briceño, quienes *vivían mal* con las mulatas Ignacia Caldera y Chiquinquirá Briceño respectivamente, lo cual era *público y notorio* causando gran alteración en la ciudad. Hacía ocho años que Uzcátegui y Caldera mantenían una relación extramatrimonial, engendrando dos hijos. Lo más grave del asunto, según Martí, era que el mismo José Diego también mantenía una relación con una hija de Ignacia Caldera, con la cual, a su vez, había tenido un hijo. Sancho y Chiquinquirá vivían juntos cerca de la iglesia y habían procreado dos hijos, pero a la llegada del obispo a la localidad, ésta

había salido huyendo para evitar el enfrentamiento, se había refugiado en el sitio de Chachique, a una legua del pueblo de Burrero. Mariano Martí expidió una circular a todos los curas de la vicaría para que le informaran sobre el paradero de la mulata, asimismo encargó al Teniente Justicia Mayor Vicente Cardona para que apoyase al vicario en ese asunto tan particular “y en especial en este contra dicha Chiquinquirá y don Sancho que es el caso que amenaza de próximo.” Posteriormente se enteró que la mujer se encontraba en Pueblo Llano, en la provincia de Mérida de Maracaibo, protegida por Briceño.⁵²

El obispo llegaba a Araure, el 14 de noviembre de 1778, y se enteraba que en ese lugar los alcaldes ordinarios del Cabildo abusaban de los vecinos, al tomarles a sus hijos, y poniéndolos como criados y esclavos en casa de algunos de sus familiares, para su servicio personal, con el pretexto de que sus padres no cuidaban bien de ellos. Señaló Mariano Martí “bien claro se vé el fin torcido de dichos alcaldes,” ya que si realmente querían solucionar tal problemática no se quedarían con los jóvenes y castigarían a sus progenitores. Alguna fuerza debió tener la reprimenda de la autoridad eclesiástica, ya que el cura parroquial le informó posteriormente que se había cesado esa mala práctica.⁵³ La villa de Araure ubicada a unos 170 km. al noroeste de Guanare, había sido fundada por los padres capuchinos andaluces, con vecinos procedentes de Barquisimeto. En 1778 el curato de Araure y los pueblos comprendidos en su jurisdicción habían alcanzado la cifra de 2841 habitantes. Igual caso observó el obispo en Ospino, aunque la excusa era enseñarles la doctrina cristiana a los jóvenes. Martí le reprochó al Ayuntamiento por tal actuación, y encargó al alférez real, al cura y al Teniente de Justicia Mayor que no permitieran más semejante abuso, y que, si los muchachos no sabían rezar, fueran los padres los encargados de enseñarles y si cometían algún delito los castigarán moderadamente, y de imponérseles alguna pena debe ser de utilidad pública no una que beneficie a algún particular.⁵⁴

5. CONCLUSIONES

La concepción de Mariano Martí sobre cómo debía ser la sociedad en la Provincia de Venezuela, y el comportamiento de sus autoridades, estaba en evidente contradicción con lo que realmente observó en su *caminata*. A las élites políticas les importaba mucho el matrimonio y la legalidad, pues eran vehículos para recibir una herencia u ocupar un cargo público, en cambio la infidelidad no representaba una seria amenaza para la gran mayoría de

los matrimonios. Se enteró Mariano Martí de que los Tenientes Justicias Mayor y sus Cabos no eran bien vistos por los vecinos de las localidades, ya que no cumplían con eliminar los *pecados públicos*, una de sus principales funciones, en apoyo de los párrocos. Fueron a su vez transgresores de la norma eclesiástica del matrimonio, y constantemente estaban *amancebados*, y otros usaban su cargo para defender sus intereses personales.

Las élites de la provincia que regentaban los cargos de alcaldes y regidores dentro de los Ayuntamientos, abusaron de su poder, fueron *pecadores*, y se entronizaron en el poder. Un caso particular fue el que enfrentó a los Cabildos de Nirgua y Montalbán, por ser una ciudad de negros y la otra de blancos. Entre Mariano Martí y las autoridades laicas el conflicto fue indirecto principalmente, siempre abierto pacífico, y nunca violento. Consideramos a la visita del eclesiástico como difícil por el hecho de establecer su autoridad religiosa en ámbitos territoriales de autoridad civil, lo que produjo no pocos enfrentamientos por la preeminencia de poderes, tal como lo hemos observado. La moralidad de las autoridades no fue la más idónea, según Martí, muchos de ellos fueron “pecadores públicos,” a pesar de ser esta una de las funciones más importante que les correspondía “perseguir,” conjuntamente con los párrocos. El obispo Mariano Martí y las autoridades coloniales tenían metas incompatibles y se enfrentaron por divergencias políticas y sociales principalmente.

NOTAS

- 1 Nuestra investigación es producto del seminario titulado: *El último tercio del siglo XVIII venezolano. Una mirada desde los libros de la visita pastoral del Obispo Mariano Martí (1771-1784)* del Doctorado de Historia de la Universidad Católica Andrés Bello dictado por el profesor Agustín Moreno Molina.
- 2 Licenciado en Historia (ULA-2007) Magister en Historia de Venezuela (UCAB-2011) Tesista del Doctorado en Historia UCAB. Profesor asistente de la Escuela de Historia ULA. Integrante del Grupo Editorial *Los Disidentes*.
- 3 Sobre el obispo véase: Manuel Segundo Sánchez: “El libro manuscrito del obispo Martí” en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 42 (Caracas, abril-junio de 1928), pp. 156-173; Pablo Ojer Celigueta: “El ejemplar del libro de visita del Ilmo D. Mariano Martí remitido al Rey de España” en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 189 (Caracas, enero-marzo de 1965), pp. 49-53; Cesáreo Armellada: “Mons. Mariano Martí y Estadella (Obispo de Caracas y Venezuela)” en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 209 (Caracas, enero-marzo de 1970), pp. 85-90; Pablo Vila: *El Obispo Martí: Interpretación humana y geográfica de la larga marcha pastoral del Obispo Mariano*

- Martí en la diócesis de Caracas*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1980. 2v; Kathy Waldron: “Los Pecadores y el Obispo en la Venezuela Colonial: La Visita del Obispo Mariano Martí, 1771-1784” en: *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica siglo XVI-XVIII*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-GRIJALBO, 1991. p.174. (Asunción Lavrin coordinadora); Francisco Torts Mitjans: “Martí, Mariano” en: *Diccionario de Historia de Venezuela*. 2ed. Caracas, Fundación Polar, 1997, T. III, p. 66; Laura Febres: “El expolio del obispo Mariano Martí y la riqueza en la Venezuela colonial de la segunda mitad del siglo XVIII” en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 349 (Caracas, enero-marzo de 2005), pp. 91-123; Laura Febres: “Redes socioeconómicas del obispo Mariano Martí (1787-1792)” en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 358 (Caracas, abril-julio de 2007), pp. 99-145; Laura Febres: “La devoción mariana presente en el expolio del Obispo Mariano Martí” en: *Boletín Academia Nacional de la Historia*, 366 (Caracas, abril-junio de 2009), pp. 43-86; Laura Febres: *Patrimonio económico y artesanal en el Expolio del Obispo Mariano Martí (1787-1792)*. México, Academia Latinoamericana de Literatura Moderna, Sociedad Académica de Historiadores, 2013; Rebeca Padrón: “Mala conducta: borrachos y jugadores. Una visión hacia la vida cotidiana en tiempos del Obispo Mariano Martí en el siglo XVIII” en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 391 (Caracas, julio-septiembre de 2015), pp. 123-146; Dora Dávila Mendoza: “La visita pastoral del obispo Mariano Martí a la Diócesis de Caracas, 1771-1784. Fuentes y temas para un estudio social” en: *Anuario de Historia de la Iglesia*, 28 (Pamplona, 2019), pp. 101-131.
- 4 Francisco Torts Mitjans: “Martí, Mariano” en: *Diccionario de Historia de Venezuela...* p. 66.
 - 5 Mariano Martí (Obispo): *Documentos relativos a su Visita Pastoral de la Diócesis de Caracas 1771-1784. Libro Personal*. 3 ed. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1998. Tomo II. (Colección: Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 95) p. 597.
 - 6 *Ibid.*; Tomo I. p. XXV.
 - 7 Agustín Moreno Molina: “La visita pastoral como oficio episcopal durante el periodo hispánico” Trabajo inédito. pp. 1-10.
 - 8 Kathy Waldron: “Los Pecadores y el Obispo en la Venezuela Colonial: La Visita del Obispo Mariano Martí, 1771-1784” en: *Sexualidad y matrimonio ...* p.174.
 - 9 *Ibid.*; pp. 174-175. Los pormenores del caso han sido ampliamente estudiados por José Ángel Rodríguez: *Babilonia de pecados*. Caracas, Ediciones Alfadil, 1998.
 - 10 Santiago Gerardo Suárez: “Instituciones Panvenezolanas del Periodo Hispánico” en: *Los Tres primeros siglos de Venezuela 1498-1810*. 2 ed. Caracas, Grijalbo, 1993. pp. 292-293. (Pedro Grases Coordinador)
 - 11 Gilberto Quintero Lugo: *El Teniente Justicia Mayor en la administración colonial*

- venezolana. *Aproximación a su estudio histórico-jurídico*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1996. p. 221. (Colección: Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 231)
- 12 *Ibid.*; pp. 225-226.
- 13 *Ibid.*; pp. 231-238.
- 14 Mariano Martí (Obispo): *Documentos relativos a su Visita Pastoral de la Diócesis de Caracas 1771-1784. Libro Personal*. Tomo II. p. 641.
- 15 *Ibid.*; Tomo II. p. 601.
- 16 *Ibid.*; p. 430.
- 17 *Ibid.*; pp. 679 y 689.
- 18 Ramón Chacón: *La población de la provincia de Caracas, o provincia de Venezuela en vísperas de la guerra de Independencia*. Caracas, Centro Nacional de Historia, 2009. p. 151.
- 19 Mariano Martí (Obispo): *Documentos relativos a su Visita Pastoral de la Diócesis de Caracas 1771-1784. Libro Personal*. Tomo II. pp. 675, 679 y 688.
- 20 *Ibid.*; Tomo II. p. 537.
- 21 *Ibid.*; p. 538.
- 22 *Ibid.*; pp. 549-550.
- 23 Mariano Martí (Obispo): *Documentos relativos a su Visita Pastoral de la Diócesis de Caracas 1771-1784. Libro Personal*. Tomo II. p. 281.
- 24 *Ibid.*; pp. 438-439.
- 25 *Ibid.*; p. 50.
- 26 *Ibid.*; p. 294. En 1824 el inglés John Hankshaw dejó un escrito sobre su visita por la República de Colombia, destacando sus vivencias en una pulpería cercana a San Carlos, que era regentada por el alcalde de la localidad. Véase: Neller Ochoa: “El refugio de vagos ilustrados. Discursividad y cultura popular en las pulperías venezolanas (1770-1830)” en: *Presente y Pasado*, 36 (Mérida, julio-diciembre de 2013), p. 70. El autor estudia las pulperías como espacios que sirvieron para desafiar las difíciles relaciones de poder existentes en esa sociedad. Véase también para el caso merideño: Elizabeth Avendaño Cerrada: “Del abastecimiento a la perdición: las pulperías en la Mérida de finales del siglo XVIII” en: *Anuario GRHIAL*, 8 (Mérida, 2014), pp. 19-32.
- 27 Mariano Martí (Obispo): *Documentos relativos a su Visita Pastoral de la Diócesis de Caracas 1771-1784. Libro Personal*. Tomo II. pp. 403-404.
- 28 Gilberto Quintero: *El Teniente Justicia Mayor en la administración colonial venezolana...* p. 225.
- 29 Mariano Martí (Obispo): *Documentos relativos a su Visita Pastoral de la Diócesis de Caracas 1771-1784. Libro Personal*. Tomo II. pp. 585-586. Lo mismo sucedió en Guarenas. Véase p. 689.
- 30 *Ibid.*; pp. 189-190.
- 31 Gilberto Quintero: *El Teniente Justicia Mayor en la administración colonial venezolana...* p. 139.

- 32 Mariano Martí (Obispo): *Documentos relativos a su Visita Pastoral de la Diócesis de Caracas 1771-1784. Libro Personal*. Tomo II. pp. 464-469.
- 33 *Ibid.*; p. 281.
- 34 *Ibid.*; p. 492.
- 35 *Ibid.*; pp. 688-690.
- 36 Gilberto Quintero: *El Teniente Justicia Mayor en la administración colonial venezolana...* pp. 139-140.
- 37 Durante el obispado de Mariano Martí fue creada en 1777 por Pío VI la diócesis de Mérida de Maracaibo como sufragánea de Santa Fe de Bogotá, y en 1790 la diócesis de Guayana, comprendiendo al principio las islas de Trinidad y Margarita, junto con las provincias de Cumaná y Guayana con Barcelona, que pertenecían al obispado de Puerto Rico. Además de la expulsión de los jesuitas (1767), y el posterior establecimiento del Arzobispado de Caracas (1804) estos cambios se enmarcan en el proceso reformador de los Borbones en el aspecto religioso. Véase: Ildelfonso Méndez Salcedo: "Venezuela dentro del contexto de las reformas Borbónicas del siglo XVIII" en: *Ensayos de interpretación histórica e Historiográfica*. Caracas, Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses, 1998. p. 96.
- 38 Los obispos de la provincia de Venezuela en el siglo XVIII fueron: Diego de Baños y Sotomayor (1684-1706); Francisco del Rincón (1712-1717); Juan José de Escalona y Calatayud (1718-1729); José Félix Valverde (1731-1740); Juan García Abadiano (1740-1749); Manuel Machado y Luna (1750-1752); Francisco Julián de Antolino (1753-1755); Diego Antonio Diez Madroñero (1756-1769); Mariano Martí (1770-1792); Juan Antonio María y Viana (1793-1799). Véase: Agustín Moreno Molina: "El papel de Obispo durante el período Hispánico en Venezuela" Trabajo Inédito. p.8.
- 39 Robinzon Meza y Héctor Molina: *La lucha por el poder en Venezuela durante el siglo XVIII. Conflictos y acuerdos del Cabildo de Caracas con las autoridades coloniales*. Mérida, Fundación para el Desarrollo Cultural del Municipio Tovar-Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela, p. 27.
- 40 Santiago Gerardo Suárez: "Instituciones Panvenzolanas del Periodo Hispánico" en: *Los Tres primeros siglos de Venezuela 1498-1810...* p. 335.
- 41 Mariano Martí (Obispo): *Documentos relativos a su Visita Pastoral de la Diócesis de Caracas 1771-1784. Libro Personal*. Tomo II. pp. 86-87.
- 42 *Idem*.
- 43 Ramón Chacón: *La población de la provincia de Caracas, o provincia de Venezuela...* p. 222.
- 44 *Ibid.*; p. 322.
- 45 *Ibid.*; p.313.
- 46 Reinaldo Rojas: "Mestizaje y poder en Nirgua. Una villa de mulatos libres en Venezuela colonial (1628-1810)" en: *Presente y Pasado*, 7 (Mérida, enero-junio de 1999), pp. 182-183.

- 47 *Ibid.*; pp. 188-189.
- 48 Mariano Martí (Obispo): *Documentos relativos a su Visita Pastoral de la Diócesis de Caracas 1771-1784. Libro Personal*. Tomo II. pp. 232-233.
- 49 Ramón Chacón: *La población de la provincia de Caracas, o provincia de Venezuela...* p. 299.
- 50 Jean Carlos Brizuela: *Las misiones capuchinas en los Llanos venezolanos. Apuntes para el estudio de San Carlos de Austria (1658-1787)*. Mérida, Alcaldía del Municipio San Carlos, Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela, 2013. pp. 101-105.
- 51 Mariano Martí (Obispo): *Documentos relativos a su Visita Pastoral de la Diócesis de Caracas 1771-1784. Libro Personal*. Tomo I. p. 459.
- 52 *Ibid.*; pp. 467-472 y 494. Sobre el linaje en Mérida véase: Mailyn Lira: “La familia Briceño: Un linaje protagónico del siglo XVIII merideño” en: *Presente y Pasado*, 26 (Mérida, julio-diciembre de 2008), pp. 275-292.
- 53 Mariano Martí (Obispo): *Documentos relativos a su Visita Pastoral de la Diócesis de Caracas 1771-1784. Libro Personal*. Tomo II. pp. 21-22.
- 54 *Ibid.*; Tomo I. p. 572.

FUENTES

Documentales

Documentales editados

Martí, Mariano (Obispo): *Documentos relativos a su Visita Pastoral de la Diócesis de Caracas (1771-1784)*. 3 ed. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1998. (Colección: Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, Tomos I-VII, números del 95 al 101) (Estudio preliminar y coordinación por Lino Gómez Canedo, OFM.)

Bibliográficas

Libros

- Brizuela, Jean Carlos: *Las misiones capuchinas en los Llanos venezolanos. Apuntes para el estudio de San Carlos de Austria (1658-1787)*. Mérida, Alcaldía Municipio San Carlos, Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela, 2013.
- Chacón, Ramón: *La población de la provincia de Caracas, o provincia de Venezuela en vísperas de la guerra de Independencia 1800-1812*. Caracas, Centro Nacional de Historia, 2009. (Colección Bicentenario)
- Febres, Laura: *Patrimonio económico y artesanal en el Expolio del Obispo Mariano Martí (1787-1792)*. México, Academia Latinoamericana de Literatura Moderna, Sociedad Académica de Historiadores, 2013.

- Kriesberg, Louis: *Sociología de los conflictos sociales*. México, Editorial Trillas, 1975.
- Leal Curiel, Carole: *El discurso de la fidelidad. Construcción social del espacio como símbolo del poder regio (Venezuela, siglo XVIII)*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1990. (Colección: Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 208.)
- Meza, Robinzon y Héctor Molina: *La lucha por el poder en Venezuela durante el siglo XVIII. Conflictos y acuerdos del Cabildo de Caracas con las autoridades coloniales*. Mérida, Fundación para el Desarrollo Cultural del Municipio Tovar-Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela, 1997.
- Montilla, Jonathan: *Fidelidad al rey lejano. Conmemoraciones regias y legitimación política en la ciudad de Caracas (1788-1808)*. Caracas, Centro Nacional de Historia, 2011. (Colección Bicentenario, 14).
- Puigbó, Raúl: *Cambio y desorganización sociales*. Buenos Aires, Editorial Pleamar, 1966.
- Quintero Lugo, Gilberto: *El Teniente Justicia Mayor en la administración colonial venezolana. Aproximación a su estudio histórico-jurídico*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1996. (Colección: Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 231)
- Rodríguez, José Ángel: *Babilonia de pecados*. Caracas, Ediciones Alfadil, 1998.
- Vila, Pablo: *El Obispo Martí: Interpretación humana y geográfica de la larga marcha pastoral del Obispo Mariano Martí en la diócesis de Caracas*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1980. 2v.

Capítulos de libros

- Méndez Salcedo, Ildefonso: “Venezuela dentro del contexto de las reformas Borbónicas del siglo XVIII” en: *Ensayos de interpretación histórica e Historiográfica*. Caracas, Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses, 1998. pp. 93-103.
- Suárez, Santiago Gerardo: “Instituciones Panvenzolanas del Periodo Hispánico” en: *Los Tres primeros siglos de Venezuela 1498-1810*. 2 ed. Caracas, Grijalbo, 1993. pp. 278-375. (Pedro Grases Coordinador)
- Waldron, Kathy: “Los Pecadores y el Obispo en la Venezuela Colonial: La Visita del Obispo Mariano Martí, 1771-1784” en: *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica siglo XVI-XVIII*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-GRIJALBO, 1991. pp. 173-196. (Asunción Lavrin coordinadora)

Hemerográficas

Artículos de revistas y boletines

- Armellada, Cesáreo: “Mons. Mariano Martí y Estadella (Obispo de Caracas y Venezuela)” en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 209 (enero-marzo de 1970), pp. 85-90.

- Avendaño Cerrada, Elizabeth: “Del abastecimiento a la perdición: las pulperías en la Mérida de finales del siglo XVIII” en: *Anuario GRHIAL*, 8 (Mérida, 2014), pp. 19-32.
- Dávila Mendoza, Dora: “La visita pastoral del obispo Mariano Martí a la Diócesis de Caracas, 1771-1784. Fuentes y temas para un estudio social” en: *Anuario de Historia de la Iglesia*, 28 (Pamplona, 2019), pp. 101-131.
- Febres, Laura: “El expolio del obispo Mariano Martí y la riqueza en la Venezuela colonial de la segunda mitad del siglo XVIII” en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 349 (Caracas, enero-marzo de 2005), pp. 91-123.
- _____: “Redes socioeconómicas del obispo Mariano Martí (1787-1792)” en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 358 (Caracas, abril-julio de 2007), pp. 99-145.
- _____: “La devoción mariana presente en el expolio del Obispo Mariano Martí” en: *Boletín Academia Nacional de la Historia*, 366 (Caracas, abril-junio de 2009), pp. 43-86;
- Lira, Maily: “La familia Briceño: Un linaje protagónico del siglo XVIII merideño” en: *Presente y Pasado*, 26 (Mérida, julio-diciembre de 2008), pp. 275-292.
- Ochoa, Neller: “El refugio de vagos ilustrados. Discursividad y cultura popular en las pulperías venezolanas (1770-1830)” en: *Presente y Pasado*, 36 (Mérida, julio-diciembre de 2013), pp. 53-77.
- Ojer Celigueta, Pablo: “El ejemplar del libro de visita del Ilmo D. Mariano Martí remitido al Rey de España” en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 189 (Caracas, enero-marzo de 1965), pp. 49-53.
- Padrón, Rebeca: “Mala conducta: borrachos y jugadores. Una visión hacia la vida cotidiana en tiempos del Obispo Mariano Martí en el siglo XVIII” en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 391 (Caracas, julio-septiembre de 2015), pp. 123-146.
- Rojas, Reinaldo: “Mestizaje y poder en Nirgua. Una villa de mulatos libres en Venezuela colonial (1628-1810), en: *Presente y Pasado*, 7 (Mérida, enero-junio de 1999), pp. 181-193.
- Sánchez, Manuel Segundo: “El libro manuscrito del obispo Martí” en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 42 (Caracas, abril-junio de 1928), pp. 156-173.
- Torts Mitjans, Francisco: “Martí, Mariano” en: *Diccionario de Historia de Venezuela*. 2ed. Caracas, Fundación Polar, 1997, T. III, pp. 65-67.

Inéditas

- Moreno Molina, Agustín: “El papel de Obispo durante el período Hispánico en Venezuela”. 17 p.
- _____: “La visita pastoral como oficio episcopal durante el período hispánico”. 31 p.